



Sergio Alberto Rios T.

ACTA DE FALLO
No. OBRA: 2021301420030

Nifo

SAN JUAN EVANGELISTA

2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL



ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. UM/02/a/0030/FISM-DF/21 DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA LR/HASJE/30/142/0030/0760/21, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RELATIVA A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE BELLACO".

Sergio Alberto Rios T.

[Handwritten signature]

1.- En la ciudad de San Juan Evangelista, Ver., Siendo las 10:30 hrs; del día 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, el Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas para el concurso No. UM/02/a/0030/FISM-DF/21, Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0030/0760/21, mediante invitación a cuando menos tres personas integrada por los C.C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, Presidenta del comité, ARQ. JOSE LUIS HIRATA PAVON, Secretario Ejecutivo, C. CARLOS PITA LAGOS, Vocal 1 del sector público, C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, Vocal 2 del sector público, C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, Vocal 3 del sector público, C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, vocal 4 del sector público, EL LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ, contralor Interno del Municipio, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver; así como, los C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO, Vocal 1 del sector privado, C. SERGIO ALBERTO RIOS TADEO, vocal 2 del sector privado, C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA, Vocal 3 del sector privado y la C. NOEMI CORTES VILLEGAS, Vocal 4 del sector privado, conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nifu

2.- Que el día 30 DE AGOSTO DEL 2021 se remitieron oficios de invitaciones No. HASJE/OPI/OF/2021/0760 de la Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0030/0760/21, mediante invitación a cuando menos tres personas de las proposiciones presentadas por los licitantes: ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO, BEATRIZ TONAHERY MATEO MARTÍN Y VICENTE CANDELARIO SURIANO.

3.- Que el día 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 a las 10:30 hrs. Se efectuó el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO, BEATRIZ TONAHERY MATEO MARTÍN Y VICENTE CANDELARIO SURIANO.

[Handwritten signature]

4.- Que las proposiciones recibidas para su evaluación técnica y económica fueron las presentadas por los licitantes: ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO, con un Importe Total de \$ 1,339,573.44 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), BEATRIZ TONAHERY MATEO MARTÍN, con un Importe Total de \$1,357,657.68 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) y VICENTE CANDELARIO SURIANO, con un Importe Total de \$1,356,719.98 (UN MILLON

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 98/100 M.N.).

5.- Que, de la evaluación técnica y económica realizada a las proposiciones, se tiene lo siguiente:

Sergio Alberto Rios T.

A) El licitante **ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T7:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

B) El licitante **BEATRIZ TONAHERY MATEO MARTÍN**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T6:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

C) El licitante **VICENTE CANDELARIO SURIANO**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T6:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

Ahora bien, que de los licitantes que contravienen al pliego de requisitos solicitados de la convocatoria a la Licitación Restringida **LR/HASJE/30/142/0030/0760/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas, toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y el criterio para adjudicar, con fundamento en lo establecido en la **DÉCIMA QUINTA** "los criterios para la descalificación y consecuentemente la calificación de propuestas" del apartado I, II y III. De las bases del concurso.

6.- Que evaluadas las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas se determina que de los licitantes: **ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO, BEATRIZ TONAHERY MATEO MARTÍN Y VICENTE CANDELARIO SURIANO**. Cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de licitación para la Obra: **CONSTRUCCION DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE BELLACO**.

7.- Se determina adjudicar la partida del concurso a favor de **ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO**, por un importe de **\$1,154,804.69** (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 69/100 M.N.) sin I.V.A. y **\$ 1,339,573.44** (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja.

Sergio Alberto Rios T.

8.- Apercíbase **ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO**, para que comparezca a firmar el contrato respectivo a más tardar el día **20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, ante la Dirección de Obras Públicas, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento y el anticipo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicara la pena convencional establecida.

9.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento a los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría Interna del Municipio, mediante el recurso de revocación, existiendo para su interposición, un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

10.- Notifíquese por escrito a los licitantes y a la Contraloría Interna.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver., integrantes del Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas para el concurso No. **UM/02/a/0030/FISM-DF/21**, por Licitación Restringida **LR/HASJE/30/142/0030/0760/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas, firmando al calce y al margen para la debida constancia, dándose por terminada a las 11:30 del mismo día, mes y año de su inicio

Nifu

San Juan Evangelista, Ver., **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

**POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADAS CON ELLAS**

[Signature]
GUILLERMINA GOMEZ SÁNCHEZ
Presidente

[Signature]
ARQ. JOSE LUIS HIRATA PAVON
Secretario Ejecutivo

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO


C. CARLOS PITA LAGOS

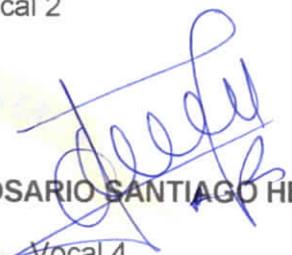
Vocal 1


LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ

Vocal 2


C. ENRÍQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

Vocal 3


C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ

Vocal 4


LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ

Contralor Municipal

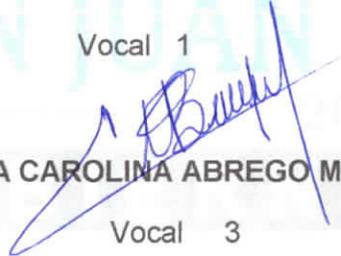
VOCALES DEL SECTOR PRIVADO

Nifu
C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO

Vocal 1

Sergio Alberto Rios T.
C. SERGIO ALBERTO RIOS TADEO

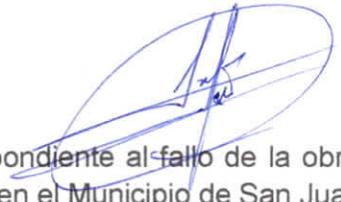
Vocal 2


C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA

Vocal 3

Nui
C. NOEMI CORTES VILLEGAS

Vocal 4


"Esta hoja de firmas es correspondiente al fallo de la obra No. 2021301420030 de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 en el Municipio de San Juan Evangelista, Ver."